

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 004

Fecha Estado: 19 ENE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, pone en conocimiento y requiere liquidador.	18/01/2022		
05001400302420200051800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 14 de diciembre de 2021	18/01/2022		
05001400302420200078300	Ejecutivo Singular	MARIA VIRGELINA OSORIO ARAQUE	GLORIA EUNICE ARBOLEDA VALENCIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento constancia de cancelación de medida cautelar.	18/01/2022		
05001400302420200087500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA ESPINOSA LOPEZ	AV VILLAS	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente a la liquidadora.	18/01/2022		
05001400302420200093800	Verbal	MARIA REGINA BERMUDEZ QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Incorpora, informa, ordena remitir acta de posesión y expediente digital.	18/01/2022		
05001400302420210019600	Verbal	PEDRO LUIS OSORIO	LUZ AMPARO TABARES SANCHEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo ordenado por el superior, admite demanda.	18/01/2022		
05001400302420210033600	Ejecutivo Singular	LEONARDO AGUDELO GRISALES	HENRY CARDONA	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	18/01/2022		
05001400302420210065000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MIGUEL ANGEL SANTANA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	18/01/2022		
05001400302420210078500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	RICARDO BENJUMEA VALDERRAMA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 14 de diciembre de 2021.	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210099200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	MARIA ALEJANDRA MEDINA SOLORZANO	Auto pone en conocimiento Convalida notificación, requiere notificar en debidaforma.	18/01/2022		
05001400302420210100700	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ	JHON DAVID BETANCUR PEREZ	Auto pone en conocimiento Nombra curador ad litem.	18/01/2022		
05001400302420210102600	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	JOHNY ESTEBAN MORALES GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	18/01/2022		
05001400302420210102600	Ejecutivo Singular	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	JOHNY ESTEBAN MORALES GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	18/01/2022		
05001400302420210105500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DAVID MORA BETANCUR	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado. Requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 del C.G.P.	18/01/2022		
05001400302420210116700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUZ DENIA VILLAMIL TABORDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	18/01/2022		
05001400302420210116700	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUZ DENIA VILLAMIL TABORDA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	18/01/2022		
05001400302420210122700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON P.H	RAUL DE JESUS CHAVERRA GOMEZ	Auto resuelve recurso Repone parcialmente. Aprueba liquidación de costas.	18/01/2022		
05001400302420210129400	Verbal	JOSE HERLINDO GIRALDO AVEDAÑO	NORA JEANY ZABALA BERRIO	Auto pone en conocimiento Requiere Previa Terminación.	18/01/2022		
05001400302420210133300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DEYSI TATIANA CARDENAS MEDINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	18/01/2022		
05001400302420210133300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DEYSI TATIANA CARDENAS MEDINA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	18/01/2022		
05001400302420210133300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DEYSI TATIANA CARDENAS MEDINA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 12 de enerode 2022.	18/01/2022		
05001400302420210137000	Ejecutivo Singular	SOBEIDA GONZALEZ PEREA	MARIA TERESA MARTINEZ LEMUS	Auto pone en conocimiento Requiere aportar cotejo y resultado.	18/01/2022		

ESTADO No 004		Fecha Estado: 19 ENE 2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210145400	Verbal Sumario	XSARASA SAS	HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora sin tramite alguno escrito allegado el pasado 12 de enero de la presente anualidad.	18/01/2022		
05001400302420210149000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP	MARINA DEL SOCORRO ALZATE DELGADO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	18/01/2022		
05001400302420210149700	Verbal	JAIME ALBERTO GIRALDO MORA	GUILLAUME MORSILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210150900	Verbal	ZITIOS INMOBILIARIA SAS	KLINSMANN ESTEVEN JURADO AGUIRRE	Auto pone en conocimiento Ordena entrega de inmueble.	18/01/2022		
05001400302420210151100	Monitorio puro	SANTA MAQUINARIA PESADA E INGENIERIA SAS	URBECOL URBANISMO ECOLOGICO S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia. Ordena remitir al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLE DE SAN ANTONIO DE ROBLEDO.	18/01/2022		
05001400302420210151700	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARIA TERESA BOLAÑO BALDOVINO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210152000	Ejecutivo Singular	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALÁ	JUAN CAMILO AGUDELO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210152400	Verbal Sumario	RODRIGO ANTONIO BETANCUR TEJADA	JARBAY OSBAL QUIROZ CORREA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210152600	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MERINO HNOS Y CIA LTDA.	JORGE ALBERTO SERNA RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210152900	Ejecutivo Singular	FEDEPANELA	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia y remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA.	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210153200	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA TORONTO DE COLOMBIA	UNIDAD RESIDENCIAL MANANTIALES DE ROBLEDO PH	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210153300	Ejecutivo Singular	FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS S.A.	LIBARDO DE JESUS GUZMAN ALVAREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210153900	Ejecutivo Singular	TORRE MEDICA SPAZIO P.H	SARA BRICEÑO PINEDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210154000	Verbal	CARLOS ANDRES ARANGO ECHEVERRI	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420210154100	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES DUQUE JARAMILLO	MM SOLUCIONES SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420220000100	Ejecutivo Singular	MARIA EMILSE CARMONA ORTIZ	MONICA ALEJANDRA AGUDELO DIAZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	18/01/2022		
05001400302420220000400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	LUIS FABIAN URIBE ACOSTA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia y remite al JUZGADO 3° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DESAN ANTONIO DE PRADO.	18/01/2022		
05001400302420220001000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	ARIS ANTONIO CORDERO WILCHES	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 ENE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)